



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



EDICTO PARA EL TABLON DE ANUNCIOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 103.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público para general conocimiento que el Pleno del Ayuntamiento de Coslada, en sesión extraordinaria de fecha 2 de marzo de 2022 aprobó la Masa Salarial del personal laboral para el ejercicio 2022 por un importe de 18.728.571,95 euros, de los cuales 18.537.101,95 euros corresponden al Ayuntamiento y 191.470,00 euros a la Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada.

Por ello, se remite el presente Edicto para que quede expuesto al público por el plazo de 20 días hábiles.

ALCALDE PRESIDENTE
Fdo.: Ángel Viveros Gutiérrez
(firma electrónica al margen)